



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS Nº

018-24

Chilecito, (L.R.)

23 DIC 2024

Visto: El Expediente Nº 1487/24, mediante el cual se gestiona el proyecto "Calendario Académico 2025/2026 Fundación Hombre Libre", y

Considerando:

Que la Secretaria de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela de la VEGA, eleva para consideración del Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO el proyecto Calendario Académico 2025-2026 Fundación Hombre Libre, actividades académicas desarrolladas en la ciudad de Córdoba, en el marco del Convenio suscripto con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que el Señor Rector remite, el Proyecto referido para su tratamiento, a la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la Comisión Académica de Investigación y Vinculación Tecnológica emite Despacho Nº 9, y tras el debate decide recomendar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprobar el Calendario Académico 2025-2026 Fundación Hombre Libre que como anexo forma parte





Honorable Consejo Superior

UNdeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

de su Despacho.

Que en la sesión de fecha 20 de Diciembre de 2024, el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67 Inciso f) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Calendario Académico 2025-2026 Fundación Hombre Libre" que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Ordenanza HCS Nº

018-24



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



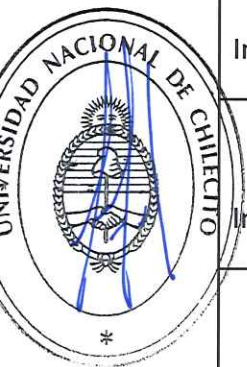
01 8-24

Calendario Académico 2025/2026

Fundación Hombre Libre (Córdoba)

Inscripciones:

| | |
|--|--|
| Ingresantes 2025 | Del 04 de Noviembre de 2024 al 21 de Febrero de 2025 |
| Inscripciones Anuales y 1º Cuatrimestre | Del 27 de enero al 21 de Febrero de 2025 |
| Inscripciones a materias 2º Cuatrimestre | 07 al 28 de Julio de 2025 |
| Ingresantes 2026 | Del 08 de Septiembre 2025 al 23 de Febrero de 2026 |



Clases:

| | |
|-----------------|---|
| 1º Cuatrimestre | Del 28 de Febrero al 28 de Junio de 2025 |
| 2º Cuatrimestre | Del 01 de Agosto al 22 de Noviembre de 2025 |



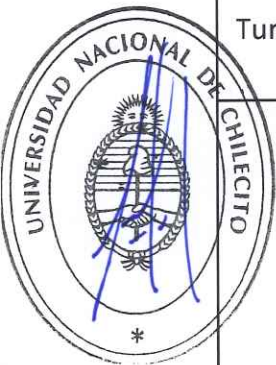
Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

018-24

Mesas de Exámenes Finales:

| | | |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------|
| Turno Mayo | Único llamado | Del 19 al 24 de Mayo de 2025 |
| Turno Julio | 1º llamado | Del 30 de Junio al 5 de Julio de 2025 |
| | 2º llamado | Del 14 al 19 de Julio de 2025 |
| Turno Septiembre | Único llamado | Del 15 al 20 de Septiembre de 2025 |
| Turno Noviembre Diciembre | 1º llamado | Del 24 al 29 de Noviembre de 2025 |
| | 2º llamado | Del 09 al 15 de Diciembre de 2025 |





Honorable Consejo Superior

UNdeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

01 8-24

| | | |
|-----------------------|------------|---------------------------------|
| Turno Febrero 2026 | 1º llamado | Del 2 al 7 de Febrero de 2026 |
| | 2º llamado | Del 18 al 24 de Febrero de 2026 |



Colaciones de Grados:

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| Primera Colación de Grados 2025 | 20 de marzo de 2025 |
| Segunda Colación de Grados 2025 | 20 de Noviembre de 2025 |

Feridos Nacionales (Ley 27399/17)

Feridos Inamovibles:

| | |
|--|-------------------------------|
| Año Nuevo | 1 de Enero de 2025 |
| Carnaval | 3 y 4 de Marzo de 2025 |
| Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia | 24 de Marzo de 2025 |



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

018-24

| | |
|--|--------------------------------|
| Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas | 2 de Abril de 2025 |
| Viernes Santo | 18 de Abril de 2025 |
| Día del Trabajador | 01 de Mayo de 2025 |
| Día de la Revolución de Mayo | 25 de Mayo de 2025 |
| Día de Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano | 20 de Junio de 2025 |
| Día de la Independencia | 9 de Julio de 2025 |
| Inmaculada Concepción de María | 8 de Diciembre de 2025 |
| Navidad | 25 de Diciembre de 2025 |



Feridos Trasladables y No Trasladables (Art. 6 de la Ley 27.399)

| | |
|--|--|
| Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes | 17 de Junio de 2025- se traslada al lunes 16 de Junio |
| Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín | 17 de Agosto de 2025- No se traslada |
| Día del Respeto a la Diversidad Cultural | 12 de Octubre de 2025- No se traslada |

01.8-24

| | |
|------------------------------|--|
| Día de la Soberanía Nacional | 20 de Noviembre de 2025- Se traslada al día lunes 24 de Noviembre |
|------------------------------|--|

Feridos Provinciales de Córdoba:

| | |
|---|--------------------------|
| Fundación de Córdoba | 06 de Julio de 2025 |
| Día de San Jerónimo. Patrono de Córdoba | 30 de Septiembre de 2025 |

Días No Laborables

(Ley 27399/17 y Decreto 1027/24)

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Jueves Santo | 17 de Abril de 2025 |
| Día No Laborable con Fines Turísticos | 02 de Mayo de 2025 |
| Día del Docente Universitario | 15 de Mayo de 2025¹ |
| Día No Laborable con Fines Turísticos | 15 de Agosto de 2025 |
| Día No Laborable con Fines Turísticos | 21 de Noviembre de 2025 |
| Día del Trabajador No Docente | 26 de Noviembre de 2025 |

- Se incorporan como Días No Laborables, los establecidos por Arts. 2 y 3 de Ley 27399/17.

¹ Día del Docente Universitario, instaurado en nuestro país el día 15 de mayo, en conmemoración del 15 de mayo de 1969 cuando los docentes argentinos se enfrentaron a la dictadura por una Universidad que estuviera abierta, democratizándose el acceso al conocimiento y las artes. Esta fecha se instaló como un reconocimiento a la trayectoria de la lucha colectiva que los docentes universitarios han llevado a cabo durante años, en demanda de legales y legítimas reivindicaciones



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

01 8-24

Ferriados Nacionales (Ley 27399/17).

Excepción de los Ferriados Nacionales, podrá preverse para días no laborables el cumplimiento de las actividades académicas y/o institucionales ya previstas (Exámenes, Concursos, Sesiones, etc.). En los casos en que en el presente se señalen fechas de inicio y finalización de períodos o plazos, tales días serán entendidos como incluidos en aquellos.

